

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 1 de 58

1. NOMBRE DEL PROYECTO: Implementación de estrategias de movilidad segura para desarrollar la prevención, la regulación, el control y la seguridad vial del departamento del valle del cauca.

2. CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN

Código PI:	PI34-102434
Código BPIN:	BPIN_2024003760036
Centro Gestor / Dependencia:	1156 – Secretaría de Movilidad y Transporte
Sector PDD:	2409 - Seguridad de Transporte
Programa PDD:	12 – Elevando la Competitividad
Subprograma PDD:	1200706 – Rutas Seguras
Meta de Resultado PDD:	12007 – Disminuir en 69 la tasa de mortalidad ajustada por accidentes de transporte terrestre (100.000 habitantes) en los municipios jurisdicción del Departamento del Valle del Cauca.
Metas de Producto PDD:	1200706032409023 – Sensibilizar 20.000 actores viales mediante estrategias inclusivas de seguridad vial, en los municipios del departamento del Valle del Cauca.
Metas de Producto PDD:	1200706012409004 – Realizar 208 operativos de control a sistemas de transporte y actores viales en los municipios jurisdicción durante el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200706052409039 - Señalizar 10 KMS de vías en puntos críticos de alta accidentalidad, en los municipios del Valle del Cauca.
Metas de Producto PDD:	1200706042409025 - Elaborar 4 documentos normativos de planes viales y estratégicos de seguridad vial, en los municipios jurisdicción durante el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	1200706062409063 - Implementar 1 estrategia formativa para la promoción de la prestación del servicio del transporte sostenible y eficiente en el Departamento del Valle del Cauca.
Área Funcional:	3412007060070000

Departamento del Valle del Cauca	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
 Gobernación		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 2 de 58

3. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

Según reporte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el departamento del Valle del Cauca se encuentra dentro del top 3 de las regiones con mayores índices de siniestralidad que son Antioquia con 13%, Valle del Cauca 10% y Cundinamarca 8%, departamentos que representan las mayores muertes en las vías del País.

Esta situación ha persistido a lo largo de años, donde los datos permiten conocer las regiones más afectadas del país a causa de siniestros en las vías. A continuación, se presenta un mapa de calor que, dependiendo de la intensidad del color, refleja mayor cantidad de víctimas.

Ilustración 1. Mapa de calor siniestralidad en Colombia



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial, Estadísticas, histórico de víctimas

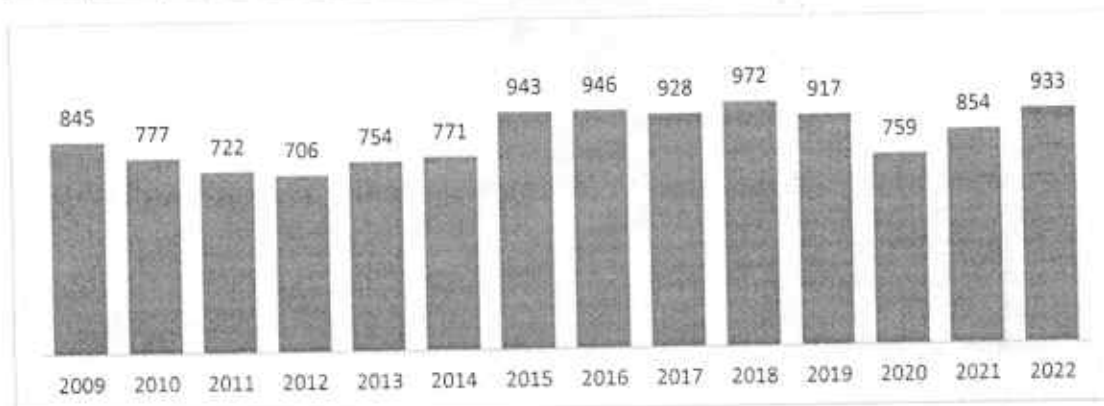
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 3 de 58

Al enfocarse específicamente en el historial de siniestralidad en el Departamento del Valle del Cauca, es necesario analizar las cifras de fallecidos y lesionados (año tras año), incluyendo los datos reportados para los actores viales más vulnerables, con el fin de entender su comportamiento y hacer un análisis de los resultados.

Tomando como fuente la información del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, se presenta en primera instancia el comportamiento de 2009 a 2023 respecto a la cantidad de fallecidos por siniestros viales. A continuación, en la figura se muestran los resultados:

Figura 1. Historial 2010 – 2023 víctimas fatales por siniestros viales, Departamento del Valle del Cauca.

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
845	777	722	706	754	771	943	946	928	972	917	759	854	933	872



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial, Estadísticas, histórico de víctimas, fallecidos

De acuerdo con las cifras reportadas anteriormente, las víctimas fatales por siniestros viales presentan un incremento representativo a partir del año 2014, pasando de 771 víctimas en dicho año a 943 en 2015. Después de este año, las cifras se han mantenido sobre los 900 fallecidos, situación que puede estar relacionada con el crecimiento del parque automotor en el Departamento. En los últimos 4 años, es decir de 2019 a 2022, se evidencia una tendencia descendente, ya que todas las cifras reportadas son inferiores a las de 2018, destacando el reporte del 2020, cuyos resultados se encuentran ligados a la emergencia sanitaria causada por la pandemia por Covid 19, lo que disminuyó de manera radical la movilidad en el país. A partir del año 2020 el comportamiento refleja un aumento de víctimas fatales, llegando a 933 para el cierre del 2022.

Con el fin de detallar la cantidad de fallecidos en cada año y su tendencia en los diferentes meses, a continuación, se incluye una matriz que relaciona dicha información y resalta cromáticamente donde se concentran mayor cantidad de casos:

Figura 2. Historial 2009 – 2022 víctimas fatales por siniestros viales mes a mes

Mes de ocurrencia	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
01.Enero	41	68	65	55	49	49	73	81	75	83	66	89	67	85
02.Febrero	54	57	55	55	53	56	61	75	85	79	76	71	56	61
03.Marzo	59	72	45	54	64	51	68	71	77	86	92	51	58	67
04.Abril	65	68	50	56	75	59	67	62	55	72	68	35	55	73
05.Mayo	81	71	59	51	65	46	84	90	80	80	73	43	50	69
06.Junio	92	70	69	70	80	74	89	76	69	78	87	44	84	66
07.Julio	70	57	74	57	63	56	57	83	89	80	89	55	97	89
08.Agosto	86	71	63	62	72	86	88	85	86	80	66	59	73	88
09.Septiembre	75	60	48	55	63	65	86	69	64	78	69	70	86	95
10.Octubre	59	55	53	62	53	73	83	90	78	80	79	85	77	71
11.Noviembre	73	62	71	55	67	65	82	72	76	67	61	72	71	78
12.Diciembre	90	66	70	74	70	91	105	92	94	109	111	85	78	91

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial, Estadísticas, histórico de víctimas, fallecidos, matriz mes año.

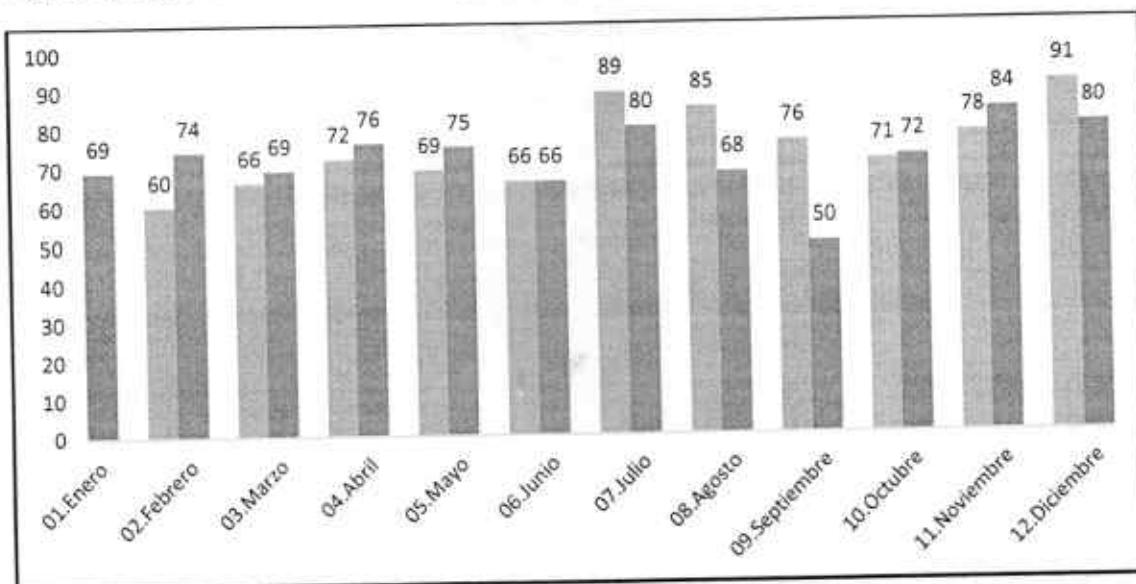
La figura anterior, evidencia que la mayor concentración de fallecidos se presenta en los meses de enero, febrero y diciembre, seguido por los meses de junio a septiembre, los cuales se llevan una porción importante de los casos.

El comportamiento histórico se puede asociar a las temporadas de festividades y vacaciones, donde las vías del departamento del Valle del Cauca presentan una alta demanda de actores viales.

Ahora bien, si se comparan los resultados entre el año 2023 y el anterior 2022, se obtienen los siguientes resultados:

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</div>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 5 de 58

Figura 3. Historial víctimas mortales por siniestros viales comparación año 2022 y 2023.



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial, Estadísticas, historial víctimas mortales por siniestros viales comparación 2022 y 2023.

En términos generales, con corte al mes de diciembre, y según el reporte del observatorio nacional de seguridad vial, se evidencia una disminución acumulada del 7%, equivalente a 61 muertes menos entre el año 2023 y el 2022. Analizando la gráfica anterior, la disminución de casos, se presenta en los meses de enero, julio, agosto, septiembre y diciembre situación que permite evidenciar mejoras leves en las fechas del año donde normalmente se presentan los picos de siniestralidad.

Por otro lado, según reporte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el comportamiento año tras año y mes a mes, permite concluir que las víctimas fatales por siniestros viales del departamento dejan resultados alarmantes, posicionándolo dentro del top 3 de las regiones que son Antioquia con 13%, Valle del Cauca 10% y Cundinamarca 8%, departamentos que representan las mayores muertes en las vías del País. Por esta razón las acciones que se formulen y ejecuten de manera efectiva, enfocadas en fortalecer la seguridad vial, bajo enfoques de comportamientos, conductas, vehículos, infraestructura vial y sistemas seguros, que sean de alto impacto no solo para el departamento si no para los resultados de todo el territorio Nacional.

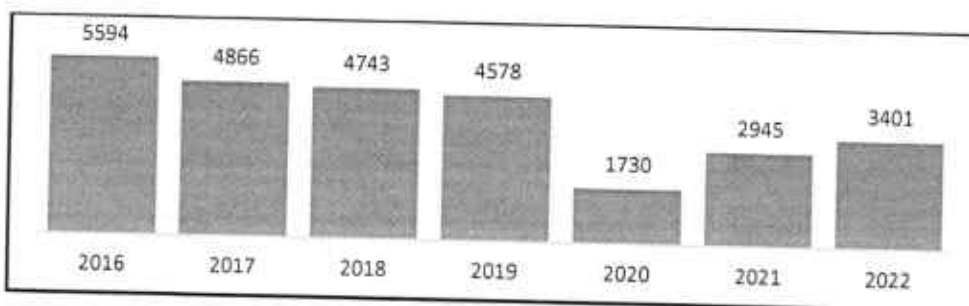
Con el fin de contrastar los resultados de los siniestros viales con fallecidos y los que dejaron como consecuencias personas lesionadas; a continuación, se analizan los resultados de los casos que los siniestros viales dejaron lesionados en las vías del departamento del Valle del Cauca.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LESIONADOS POR SINIESTROS VIALES EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Conforme con la revisión de las cifras reportadas por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial, a continuación, se presenta el histórico de siniestros viales que dejaron como consecuencia personas lesionadas entre el año 2016 y el 2022 en el departamento del Valle del Cauca:

Figura 4. Historial 2016 – 2022 lesionados por siniestros viales Departamento del Valle del Cauca

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
5594	4866	4743	4578	1730	2945	3401



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial, Estadísticas, histórico de lesionados

Teniendo en cuenta la figura anterior, se evidencia una tendencia descendente desde el año 2016 al 2019. El año 2020 presenta el mínimo de casos del historial y para los años 2021 y 2022, se identifica una tendencia ascendente respecto a los resultados del 2020; sin embargo, la cantidad de casos se mantienen por debajo de los registrados hasta 2019, evidenciando así una mejora en términos de la disminución en la cantidad de siniestros viales con personas lesionadas. Pese a lo anterior, las cifras siguen siendo críticas en términos del aporte a nivel nacional.

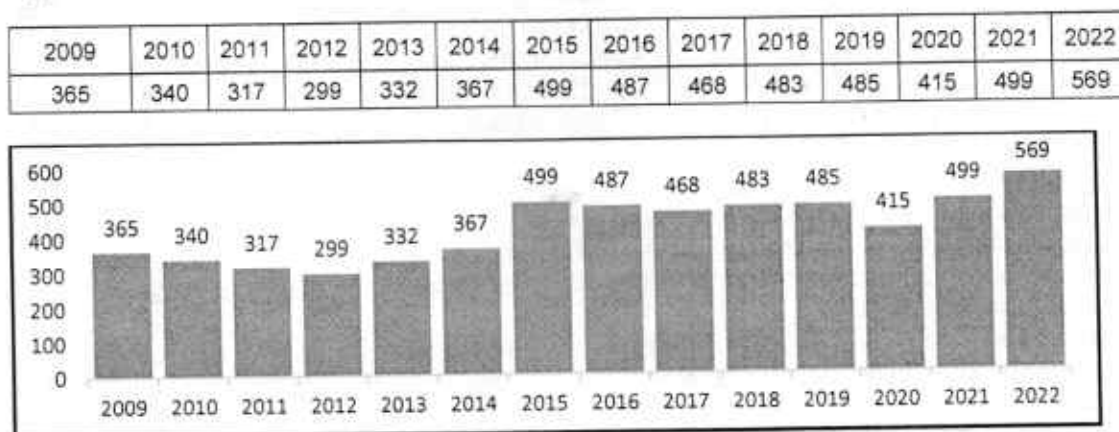
Se destaca que las cifras de siniestros con lesionados posicionan al departamento del Valle del Cauca entre las 3 zonas donde se presentan mayor cantidad de casos en el País. Por esta razón se reafirma la necesidad de planear y ejecutar estrategias que impacten de manera efectiva a la seguridad vial del Departamento.

Así mismo, los actores viales más vulnerables en las vías se consideran los peatones, usuarios de bicicleta y usuarios de motocicleta, dichos actores presentan los riesgos más altos de ocurrencia de siniestros viales con consecuencias graves, adicionalmente dentro de estos se encuentra el actor usuario de moto, quien es el que a nivel mundial aporta la mayor cantidad de fallecidos.

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 7 de 58

Con el fin de analizar la situación del Departamento del Valle del Cauca, en cuanto a la cantidad de actores vulnerables víctimas de siniestros viales con consecuencias mortales, a continuación, se presentan los resultados históricos de 2009 a 2022, para cada uno de los tipos de actor.

Figura 5. Historial 2009 – 2022 usuarios de moto, víctimas fatales por siniestros viales.



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial, Estadísticas, histórico de víctimas, fallecidos

Figura 6. Historial 2009 – 2022, matriz de colisión de víctimas fatales por siniestros viales.

Usuario Vial	Bicicleta	Maq. agrícola	Maq. industrial	Motocicleta	No Aplicada	Objeto fijo	Otros	Sin info.	Transporte de carga	Transporte de pasajeros	Transporte Individual	Total
Usuario de moto	53	24	4	839	1.177	885	105	322	785	446	1.285	5.925
Total	53	24	4	839	1.177	885	105	322	785	446	1.285	5.925

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial, Estadísticas, histórico de víctimas, fallecidos

Teniendo en cuenta los datos anteriores, es claro que, el actor vial en el departamento del Valle del Cauca que aporta la mayor cantidad de fallecidos por siniestros viales es el usuario de moto, llegando a un pico máximo en el 2022 de 569 víctimas, lo que representa el 11% de los usuarios de moto fallecidos en el país por siniestros viales durante el mismo año, manteniéndose en la cúspide de los indicadores más altos del territorio colombiano junto con Antioquia. Adicionalmente en todos los años, dicho actor vial ha aportado más del 50% del total de fallecidos reportados para el 2022. Continuando con el análisis de los resultados del actor

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 6 de 58</p>
--	---	--

vial con mayores índices de siniestralidad con consecuencias fatales, la tendencia histórica es ascendente, situación que se ve afectada tanto por el importante crecimiento del parque automotor de motocicletas, así como también los comportamientos inseguros que predominan en este tipo de actor.

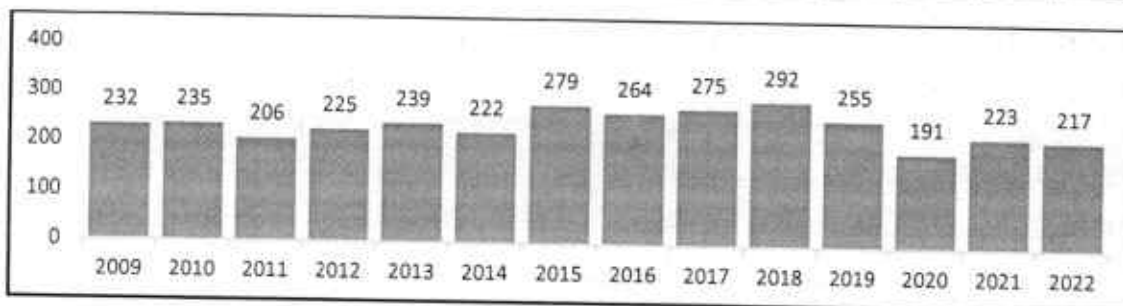
Al analizar los resultados de la matriz de colisión para el caso de los usuarios de motocicleta, se evidencia que la mayor cantidad de víctimas fatales por colisiones se genera con el transporte individual, presentando 1285 casos, seguido por objetos fijos con 885 actores viales fallecidos, ubicándose después las motocicletas, el transporte de carga y el transporte de pasajeros con 839, 785 y 446 víctimas fatales, respectivamente. Lo anterior, indica que los usuarios de motocicletas fallecen de manera alarmante en las vías, colisionando contra múltiples tipos de vehículos y objetos fijos en las vías del Departamento del Valle del Cauca.

Respecto a los usuarios de bicicleta, estos aportan entre el 6% y el 9% de los fallecidos por siniestros viales en el Departamento del Valle del Cauca. Desde 2009, la tendencia de siniestros es variable, presentándose 2 picos históricos en el año 2009 y el 2020, donde se superan las 85 muertes.

Si analizamos la matriz de colisión de los usuarios de bicicleta, la mayor cantidad de víctimas fatales se presentan en colisiones con motocicletas, consolidando una cifra de 314 casos, seguido de colisiones con transporte individual con 256 casos.

Figura 7. Historial 2009 – 2022, peatones víctimas fatales por siniestros viales.

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
232	235	206	225	239	222	279	264	275	292	255	191	223	217



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial, Estadísticas, histórico de víctimas, fallecidos

Con base en el historial de peatones fallecidos por siniestros viales se identifica que, aunque la tendencia anual es decreciente, es un actor que aporta un porcentaje significativo de muertes respecto al total de actores del departamento del Valle del Cauca, consolidando el 23% de los casos para el año 2022, siendo el segundo de la lista después de los usuarios de moto.

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 9 de 58

Con base en los resultados de la matriz de colisión, para el caso del usuario peatón, es de destacar que la mayor concentración de muertes por siniestros viales se presenta en colisiones con motocicletas, presentándose 1449 casos, seguido de 963 fallecidos a causa de colisiones con vehículos de transporte individual.

Los datos y el análisis de siniestralidad de los actores vulnerables, permite destacar varios aspectos. En primer lugar, todas las acciones efectivas que se enfoquen en fortalecer la seguridad vial de los usuarios de motocicleta impactan de manera drástica en las muertes generadas por siniestros viales, ya que aportan más del 50% de los fallecidos en las vías del departamento del Valle del Cauca.

Por otra parte, los tres tipos de actores vulnerables analizados anteriormente, sumados aportan el 87% de los fallecidos por siniestros viales en el departamento; de este porcentaje, el 42% lo aportan los peatones y los usuarios de bicicleta, y el 58% lo aportan los usuarios de moto. De manera particular las muertes de los usuarios de bicicleta y de peatones son causadas entre un 30% y 40% por colisiones con usuarios de moto, lo que involucra este actor vial en las causas predominantes de siniestralidad de los actores viales más vulnerables.

En este sentido, las acciones no solo deben ir dirigidas a la protección de los motociclistas, sino también al comportamiento seguro y defensivo de los actores vulnerables frente a los usuarios de moto, esto debido a que el comportamiento de este actor está aportando las mayores cifras de siniestralidad con consecuencias fatales, tanto para los usuarios de moto como para los demás actores vulnerables.

Teniendo en cuenta lo anterior desde la secretaría de movilidad y transporte se formuló el proyecto de inversión "implementación de la estrategia de movilidad segura para mejorar el control, la prevención, la regulación y la seguridad vial del departamento del valle del cauca", que contó con 5 metas productos MP304030100101. Sensibilizar 600,000 actores viales en las estrategias de seguridad vial, en los 42 municipios del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. MP304030100102. Ejercer en 21 municipios la inspección, control, vigilancia, operación del tránsito y el transporte para la movilidad y seguridad vial anualmente. MP304030100103. Realizar en 6 puntos críticos de accidentalidad de la jurisdicción del Valle del Cauca con señalización y demarcación durante el periodo de gobierno. MP304030100104. Realizar en 21 municipios de la jurisdicción con diagnóstico de la oferta y demanda del transporte público anualmente MP304030100105. Formalizar 6 sistemas de transporte público urbano y rural de la jurisdicción de la secretaria movilidad y transporte del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

Para dar cumplimiento a estas metas producto se desarrollaron actividades enfocadas a sensibilizar actores viales, realizar operativos de control, realizar señalización, demarcación, organizar sistemas de transporte y contribuir con mejorar la movilidad y seguridad vial en el Departamento. Estos avances fueron posibles dadas las inversiones presupuestales por valor de \$ 11.500.000.000 para la vigencia 2021-2024.

Así mismo con estas acciones, actividades y presupuesto invertido, se contribuyó a dar cumplimiento al plan de desarrollo "Valle Invencible" vigencia 2020-2023, a meta resultado

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 10 de 58</p>
--	---	---

MR30403001. Reducir a 182 lesionados y fallecidos en siniestros viales durante el período de gobierno.

4. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

4.1 Problema central

Alto índice de siniestralidad vial en el Departamento del Valle del Cauca.

4.2 Descripción de la situación existente con respecto al problema

Para el observatorio nacional de seguridad vial y la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca, la alta siniestralidad en el Departamento del valle del Cauca se debe a factores como exceso de velocidad, desobedecer las señales de tránsito, conducir en estado de embriaguez, fallas mecánicas y errores humanos son las principales causas probables de los siniestros viales ocurridos.

El departamento del Valle del Cauca se encuentra dentro del top 3 de las regiones con mayores índices de siniestralidad, que son Antioquia con 13%, Valle del Cauca 10% y Cundinamarca 8%, estos departamentos que representan las mayores muertes en las vías del País.

Esta situación ha persistido a lo largo de años, donde los datos permiten conocer las regiones más afectadas del país a causa de siniestros en las vías.

Según el observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV) entre enero y diciembre de 2023 se registraron una cantidad nacional acumulada de 8.546 personas fallecidas por siniestros viales. El domingo es el día con mayor registro de muertes (2.036) y el lunes el de mayor crecimiento comparado con 2022 (14%), lo que muestra el efecto de los puentes festivos en la ocurrencia de muertes en 2023 Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca representan el 31% de las muertes del país.

Por otro lado, de acuerdo con el reporte del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV), estas acciones han dado buenos resultados y es así como se logró que el número de víctimas fatales por siniestro viales estuvieran 12 puntos porcentuales por debajo del año 2022, tomando como referencia el incremento de 2022 respecto a 2021.

En esta línea, los datos del ONSV revelaron que 5 de los 12 meses del año pasado; enero, marzo, julio, septiembre y octubre, presentaron una reducción en la cantidad de fallecidos por siniestros viales en el país.

Debido a las intervenciones oportunas, el trabajo articulado y las estrategias realizadas con las entidades del sector transporte y las autoridades locales y departamentales, se logró contener las fatalidades viales en el Departamento, el objetivo es seguir trabajando para que las personas lleguen sanas, seguros y salvos a sus casas. Así mismo el llamado es que hay que seguir reduciendo estas cifras con el apoyo y trabajo articulado interinstitucional, haciendo énfasis en ser tolerantes, respetando las normas de tránsito y disminuyendo la velocidad en las vías.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 11 de 58
--	--	--

Por otra parte, al terminar el año se evidenció que 16 departamentos y 17 ciudades capitales lograron salvar vidas, con una reducción en las fatalidades por siniestros viales en 2023 comparativamente con 2022. Entre los departamentos se destacaron Boyacá y Quindío con una disminución en la fatalidad del 13,2% y 19,8% respectivamente, y entre las ciudades Manizales, Armenia y Tunja con una caída del 19,2%, 20,6% y 21,2% respectivamente.

Sin embargo, sigue siendo lamentable que en 2023 el motociclista es el único actor vial que registra un aumento en la fatalidad vial del país (6%), lo que representa el 62% del total de fallecidos a entre enero y diciembre. Todos los demás actores viales registran reducciones en la cantidad de fallecidos por siniestros viales, por lo cual se infiere que son el único actor que jalonó el crecimiento de las muertes por siniestros viales en Colombia.

Finalmente, es importante exponer que se continuará trabajando en la pedagogía; para informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del cumplimiento de las normas de tránsito, el control; sobre el cual se concentrarán los esfuerzos, incluye la detección con el uso adecuado de tecnologías y el control operativo implementado de manera estratégica, el uso racional de los datos donde se concentra el mayor número de siniestros y el seguimiento; a través de la alianza con las autoridades competentes de los territorios priorizados, con acciones integrales, que promuevan mejores comportamientos y menos muertes en siniestros viales.

4.3 Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

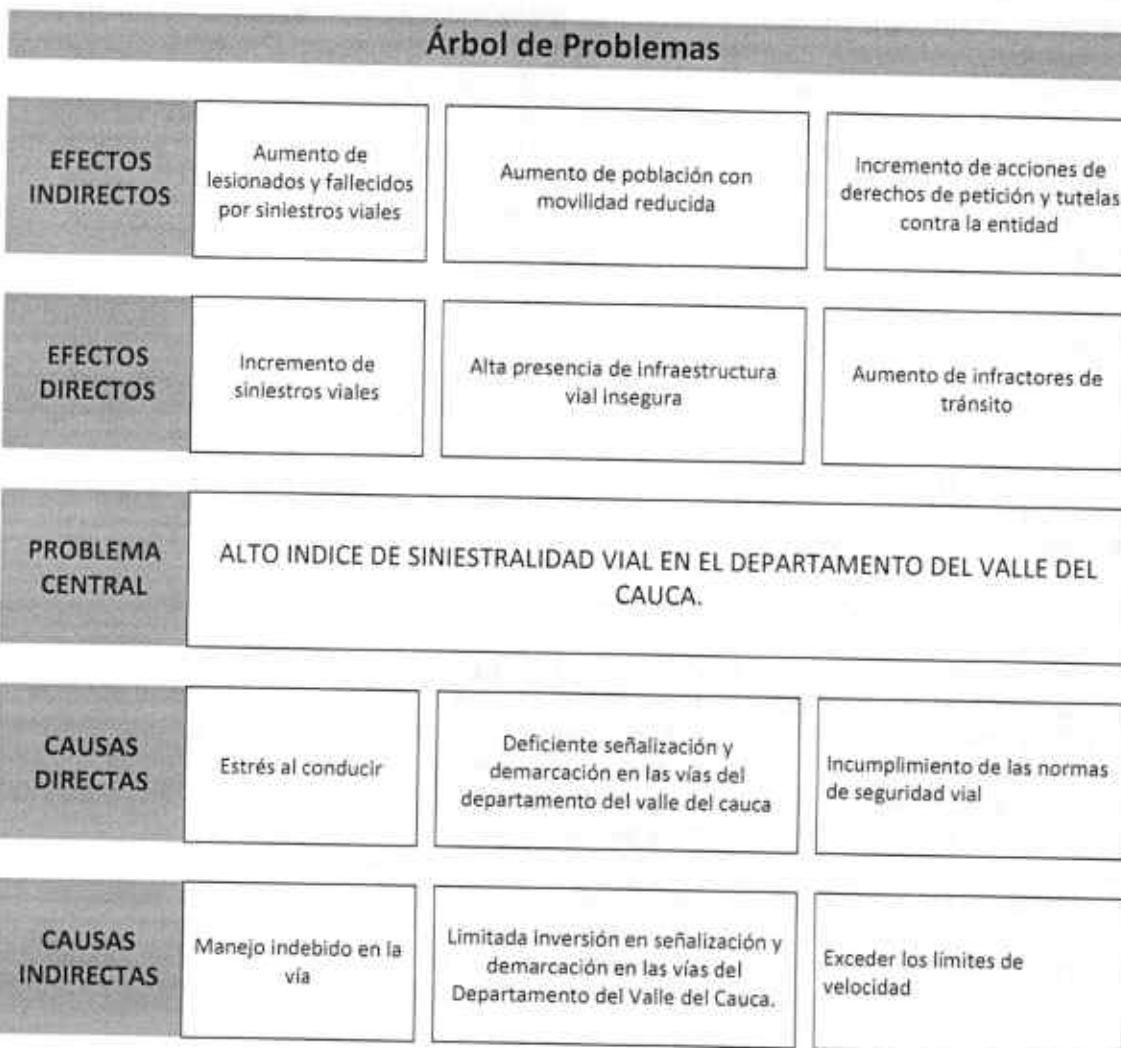
En la actualidad la secretaría de Movilidad y transporte, es el ente integrador de la Seguridad Vial en el Departamento del Valle del Cauca, mediante la planificación, organización, regulación, control de la movilidad y el transporte de forma segura, eficiente, legal y sostenible, para generar una cultura vial que permita disminuir los siniestros viales en los municipios jurisdicción del Departamento del Valle del Cauca, que presentan ausencia y no cuentan con organismo de tránsito.

Durante la vigencia 2021-2023 desde la secretaría de Movilidad y Transporte del Valle se realizaron 1.132.032 campañas de sensibilización a diferentes actores viales en los municipios jurisdicción. Así mismo se realizaron 160 operativos de control en las vías de los municipios jurisdicción con el fin de prevenir, regular, mantener el control y la seguridad vial, seguidamente, se realizaron intervenciones en 13 municipios donde se identificaron puntos críticos de alta accidentalidad.

por otro lado, desde la secretaría de movilidad y transporte hizo falta concluir acciones encaminadas a organizar planes viales y formalizar sistemas de transporte público en los municipios jurisdicción.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 12 de 58

4.4 Estructura del árbol del problema



4.5 Causas directas

- Estrés al conducir
- Deficiente señalización y demarcación en las vías del departamento del valle del cauca.
- Incumplimiento de las normas de seguridad vial

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 13 de 58</p>
--	---	---

4.6 Causas Indirectas

- Manejo indebido en la vía
- Limitada inversión en señalización y demarcación en las vías del Departamento del Valle del Cauca.
- Exceder los límites de velocidad

4.7 Efectos directos

- Incremento de siniestros viales
- Alta presencia de infraestructura vial insegura
- Aumento de infractores de tránsito

4.8 Efectos indirectos

- Aumento de lesionados y fallecidos por siniestros viales
- Aumento de población con movilidad reducida
- Incremento de acciones de derechos de petición y tutelas contra la entidad

5. ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN CONTEMPLADAS

5.1 Descripción de la alternativa 1

Implementación de estrategias de movilidad segura para desarrollar la prevención, la regulación, el control y la seguridad vial del departamento del valle del cauca.

5.2 Descripción de la alternativa 2

Fortalecimiento de señalización, demarcación y semaforización de las vías del Departamento del Valle del Cauca.

5.3 Alternativa seleccionada

Implementación de estrategias de movilidad segura para desarrollar la prevención, la regulación, el control y la seguridad vial del Departamento del Valle del Cauca.

5.4 Justificación de la Alternativa seleccionada

La seguridad vial en el Departamento del Valle del Cauca, demanda de acciones públicas con un enfoque sistemático para mejorarla, sobre todo en los sectores que tienen responsabilidad y competencia en este campo, y donde las cifras de inseguridad vial mantienen registros preocupantes de siniestralidad, sin que se perciban acciones

Departamento del Valle del Cauca	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
 Gobernación		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 14 de 58

contundentes y decididas con la presencia de la institucionalidad vial para crear soluciones a esta problemática.

En igual sentido, en el Departamento se ha presentado una rápida urbanización de territorios cercanas a las vías principales, secundarias y terciarias, con incremento en la movilidad de la motorización, componente del desarrollo que no ha contribuido a incidir sobre la prevención y control de las muertes violentas por accidentalidad vial, la generación de un cambio cultural y social con arreglo al ciudadano o por una adecuada concientización pública sobre el problema.

Así mismo se suma, la falta de controles viales, las estrategias derivadas de la política pública sin resultados importantes y deficientes inversiones teniendo en cuenta la magnitud del problema.

Por último, con la puesta en marcha de este proyecto, sus productos y actividades que van orientadas a realizar campañas de sensibilización, realizar operativos de control, realizar señalización, demarcación, organizar planes viales y estratégicos, así como implementar estrategias para el fortalecimiento del sistema del transporte, se pretende que sea un modelo que permita disminuir los índices de accidentalidad y mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial del Departamento del Valle del Cauca.

6. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

(De acuerdo a la naturaleza del proyecto)

6.1 Aspectos generales y técnicos (ingeniería del proyecto)

Con la implementación de este proyecto la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca contribuirá al nuevo Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca "Liderazgo que Transforma" 2024-2027, que está sustentado bajo el modelo de gobernanza colaborativa y el liderazgo colectivo que reconocen que los problemas sociales, económicos y ambientales son complejos y multifacéticos, y que requieren la participación de múltiples partes interesadas (sector privado, sociedad civil, la academia, organizaciones sociales), para encontrar soluciones efectivas y sostenibles.

Con cuatro líneas estratégicas 1. Valle Competitivo e Innovador 2. Valle Territorio Social y Equitativo 3. Valle Biodiverso, Cultural e Inclusivo 4. Valle Territorio de Vida, el plan de desarrollo, tiene siempre presente la territorialidad como máxima fundamental y la autoridad y la experiencia como formas de gobierno. Cada proyecto, cada programa, es tratado de manera integral, no en su individualidad; sino con sus potencialidades conexas para lograr que la seguridad, la inclusión, la innovación, la competitividad, el crecimiento económico y el bienestar social vayan de la mano en cada rincón del Departamento del Valle del Cauca.

Este proyecto está articulado con el Plan de Desarrollo Departamental desde la línea estratégica 1 valle competitivo e innovador que pertenece al programa elevando la competitividad y al subprograma rutas seguras, que desde la Secretaría de Movilidad y

Departamento del Valle del Cauca	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
 Gobernación		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 15 de 58

Transporte tiene como responsabilidad una meta resultado propia que se llama "disminuir en 69 la tasa de mortalidad ajustada por accidentes de transporte terrestre (100.000 habitantes) en los municipios jurisdicción del Departamento del Valle del Cauca". En ese sentido desde este proyecto y teniendo en cuenta la estructura del nuevo plan de desarrollo, le permitirá a la Secretaría, contar con una nueva mirada y percepción de los actores con interés, a través de su formación y concientización de su responsabilidad en el tema de seguridad vial, en su mirada sobre los instrumentos del Estado a fin de mejorar condiciones, sistemas de protección, toma de medidas, asignación de recursos, movilización de opinión, convocación de actores, medidas de inclusión y equidad, evitando riesgos que afecten el bienestar, construyendo agendas y estableciendo medidas de seguimiento y control.

A continuación, se relacionan las actividades y acciones que se pretenden realizar durante la vigencia del proyecto:

ACTIVIDAD	ACCIONES	PERFIL	EXPERIENCIA	METODOLOGIA	TEMÁTICA
Divulgar las normas de tránsito relacionadas con la movilidad segura.	Sensibilizar a los diferentes actores viales	Agentes de tránsito, reguladores	Mínimo un año de experiencia	Presencial	Seguridad vial, elementos de protección, señales de tránsito
Planificar y ejecutar los procesos administrativos y operativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte	Apoyo a la gestión administrativo a la Secretaría de Movilidad y Transporte	Asistenciales Técnicos Tecnólogos Profesional universitario y Profesionales especializados	Mínimo un año de experiencia	Presencial y virtual	Defensa de la secretaría, planeación de inversión de presupuestos, comunicaciones etc.
Adquirir elementos, herramientas pedagógicas, lúdicas y el material POP necesarios para las campañas y capacitaciones de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	Entregar publicidad de Campañas de Seguridad vial	Operador logístico	Mínimo 2 años de experiencia	Presencial	Selección a través de la plataforma Secop 2.
Promover la Movilidad, seguridad vial	Foro sobre movilidad, seguridad y	Profesionales universitarios		Presencial	Conferencistas en movilidad y

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 16 de 58

y el enfoque de Género en el Departamento del Valle del Cauca.	enfoque de género.	y especializados			equidad de género de
Realizar el control y mantener la seguridad vial con agentes y reguladores de tránsito en los municipios jurisdicción.	Sensibilizar a los diferentes actores viales	Agentes de tránsito, reguladores	Mínimo un año de experiencia	Presencial	Seguridad vial, elementos de protección, señales de tránsito
Adquirir dotación para la Secretaría de Movilidad y Transporte.	uniformes	Operador logístico	Mínimo 2 años de experiencia	Presencial	Selección a través de la plataforma Secop 2.
Adquirir licencias que permitan el desarrollo de los proyectos de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	Software arcgis	Operador logístico	Mínimo 2 años de experiencia	Presencial	Selección a través de la plataforma Secop 2.
Adquirir dotación de equipos para la Secretaría de Movilidad y Transporte.	Equipos de Computo	Operador logístico	Mínimo 2 años de experiencia	Presencial	Selección a través de la plataforma Secop 2.
Adquirir materiales y suministro - Grupo Operativo.	Material de trabajo grupo operativo Combustible	Operador logístico	Mínimo 2 años de experiencia	Presencial	Selección a través de la plataforma Secop 2.
Adquirir vehículos para la operación de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	Transporte grupo operativos de control	Operador logístico	Mínimo 2 años de experiencia	Presencial	Selección a través de la plataforma Secop 2.
Adquirir motocicletas para la operación de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	Transporte grupo operativos de control	Operador logístico	Mínimo 2 años de experiencia	Presencial	Selección a través de la plataforma Secop 2.

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 17 de 58

Adquirir herramientas y equipos necesarios para atender la siniestralidad vial en los municipios jurisdicción.	Material de trabajo atender siniestralidad grupo operativo	Operador logístico	Mínimo 2 años de experiencia	Presencial	Selección a través de la plataforma Secop 2.
Intervenir puntos críticos de alta accidentalidad, basado en los estudios técnicos y estadísticas de siniestralidad.	Realizar señalización y demarcación	Operador logístico	Mínimo 2 años de experiencia	Presencial	Selección a través de la plataforma Secop 2.
Realizar mantenimiento y renovación física de la infraestructura de la red semaforizada.	Instalación y mantenimiento de red semafórica	Operador logístico	Mínimo 2 años de experiencia	Presencial	Selección a través de la plataforma Secop 2.
Implementar sistemas inteligentes de tránsito en el Departamento del Valle del Cauca.	Instalación de dispositivos digitales en vías	Operador logístico	Mínimo 2 años de experiencia	Presencial	Selección a través de la plataforma Secop 2.
Realizar visitas y conceptos técnicos para establecer los planes viales locales en los municipios jurisdicción del Valle del Cauca.	Apoyo a la gestión administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte	Profesional universitario y Profesionales especializados	Mínimo un año de experiencia	Presencial y virtual	Conceptos técnicos y normativos de planes viales
Elaborar planes viales y estratégicos en los municipios jurisdicción del Valle del Cauca.	Apoyo a la gestión administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte	Profesional universitario y Profesionales especializados	Mínimo un año de experiencia	Presencial y virtual	Elaborar planes viales y normativos
Apoyar el fortalecimiento de la ART	Apoyo administrativo	Convenio	Sector Transporte	Presencial	Regulación del sistema de

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 18 de 58

Realizar espacios académicos para la promoción del conocimiento de las normas de tránsito, transporte, seguridad vial y movilidad sostenible.	Capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos en normas de tránsito	Operador logístico	Mínimo 2 años de experiencia	Presencial	transporte regional Selección a través de la plataforma Secop 2.
Desarrollar estrategias para el fortalecimiento del sistema de transporte público.	Capacitaciones y formaciones a transportadores	Operador logístico	Mínimo 2 años de experiencia	Presencial	Selección a través de la plataforma Secop 2.

6.2 Marco Legal (Describa brevemente los aspectos legales del proyecto)

- Constitución Política de Colombia. Artículo 24. Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia.
- Ley 105 de 1993. Dicta disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.
- Que los artículos 2 y 3 de la Ley 336 de 1996, "Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte", disponen que la seguridad, especialmente la relacionada con la protección de los usuarios, constituye una prioridad esencial en la actividad del sector y del sistema de transporte al tiempo que les ordena a las autoridades competentes exigir y verificar las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad del servicio público de transporte.
- Ley 769 de 2002. Artículo 4°. Parágrafo 1°. Parágrafo 1°. El Ministerio de Transporte deberá elaborar un plan nacional de seguridad vial para disminuir la accidentalidad en el país que sirva además como base para los planes departamentales, metropolitanos, distritales y municipales, de control de piratería e ilegalidad.
- Ley 903 - 26/07/2004. Por la cual se hacen algunas modificaciones a la ley 769 de 2002.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 19 de 58
--	--	--

- Ley 1005 de 2006. Por la cual se adiciona y modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002.
- Ley 1228 de 2008. Crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras "SINC" como un sistema público de información único nacional conformado por toda la información correspondiente a las carreteras a cargo de la Nación, de los departamentos, los municipios y los distritos especiales y que conformarán el inventario nacional de carreteras. En este sistema se registrarán cada una de las carreteras existentes identificadas por su categoría, ubicación, especificaciones, extensión, puentes, poblaciones que sirven, estado de las mismas, proyectos nuevos, intervenciones futuras y demás información que determine la entidad administradora del sistema.
- Ley 1310 de 2009. Unifica las normas sobre Agentes de Tránsito y organismos de control. Reglamenta su actividad, jurisdicción y perfil para ejercer el cargo. Establece las siguientes funciones para los cuerpos de agentes de tránsito: De policía judicial, educativas, preventivas, de solidaridad y vigilancia cívica.
- Ley 1383 de 2010. Reforma el código de nacional de tránsito terrestre y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1503 del 29 de diciembre de 2011. Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos seguros en la vía. Esta ley define lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.
- Ley 1702 de 2013. Crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones. La Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, es la máxima autoridad para la aplicación de las políticas y medidas de seguridad vial nacional. Coordina los organismos y entidades públicas y privadas comprometidas con la seguridad vial e implementa el plan de acción de la seguridad vial del Gobierno; su misión es prevenir y reducir los accidentes de tránsito.
- Decreto 2741 de 2001. El objeto de la delegación en la Supertransporte es: 1. Inspeccionar, vigilar y controlar la aplicación y el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte; 2. Inspeccionar, vigilar y controlar la permanente, eficiente y segura prestación del servicio de transporte, con excepción del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo metropolitano, distrital y municipal de pasajeros, del servicio público de transporte, terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxis en todo el territorio nacional y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 20 de 58
--	--	--

de la prestación del servicio escolar en vehículos particulares cuya vigilancia continuará a cargo de las autoridades territoriales correspondientes; 3. Inspeccionar y vigilar los contratos de concesión destinados a la construcción, rehabilitación, operación y/o mantenimiento de la infraestructura de transporte; 4. Inspeccionar, vigilar y controlar la aplicación de las normas para el desarrollo de la gestión de infraestructura propia del sector transporte.

- Decreto 2053 de 2003. Fija las funciones del Ministerio de Transporte y establece como objetivo de este Ministerio la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y la regulación técnica en materia de transporte y tránsito de los modos carretero, marítimo, fluvial y férreo.
- Decreto 3366 de 2003. Por el cual se establece el régimen de sanciones por infracciones a las normas de transporte público terrestre automotor y se determinan unos procedimientos (ver sentencia del consejo de estado del 22 de mayo de 2008, declara nulos varios de sus artículos).
- Decreto 4107 de 2011. Establece que el Ministerio de Salud y Protección Social es el encargado de formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, y participar en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales. Este Ministerio dirigirá, orientará, coordinará y evaluará el Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Decreto 4165 de 2011. Establece las funciones de la Agencia Nacional de Infraestructura. Determina que su objeto será planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo de infraestructura pública.
- Decreto 2618 de 2013. Modifica la estructura del Instituto Nacional de Vías –Invías. Este Instituto tendrá como objeto la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial y de la infraestructura marítima, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte.
- Decreto 2851 de 2013. Reglamenta la Ley 1503 de 2011. Establece el portal de la seguridad vial, el cual será administrado por el Ministerio de Transporte. Determina que las gobernaciones y/o alcaldías podrán establecer convenios de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 21 de 58
--	--	--

responsabilidad social con empresas del sector público y privado, donde la Tarjeta de Compromiso con la Seguridad Vial, se convierta en una estrategia que conlleve la generación de estímulos a los actores viales.

- Decreto 1079 de 2015. Este decreto constituye un ejercicio de compilación de reglamentaciones preexistentes con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.
- Decreto 1079 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.
- Resolución 3404 de 1998. Por la cual se fijan pautas y requisitos que deben cumplir los organismos de tránsito del orden departamental para la autorización y funcionamiento de sedes operativas.
- Resolución 10800 de 2003. Incluye las infracciones de tránsito desde el código 400 hasta el 593.
- Resolución 03027 de 2010. Se actualiza la codificación de las infracciones de tránsito.
- Resolución 12379 de 2012 "Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar trámites ante los Organismos de Tránsito".
- Resolución 1240 de 2013. Adopta los criterios técnicos de Funcionalidad de la vía, Tránsito Promedio Diario - TPD, Diseño y/o características geométricas de la vía y Población para categorizar las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional denominadas arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y veredales o de tercer orden.
- Resolución 1565 de 2014. Expide la guía metodológica para la elaboración del plan estratégico de seguridad vial que estará a cargo de toda entidad, organización o empresa del sector público o privado que para cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades o que, fabrique, ensamble, comercialice, contrate, o administre flotas de vehículos automotores o no automotores superiores o diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores.
- Resolución 1885 de 17 de junio de 2015. Por la cual se adopta el Manual de Señalización Vial – Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia.
- Resolución 3443 de 2016. Por medio de la cual se dictan lineamientos para el control y cumplimiento de las normas que rigen la actividad transportadora.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 22 de 58
--	--	--

- Resolución 718 de 2018. Por la cual se reglamentan los criterios técnicos para la instalación y operación de medios técnicos o tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito y se dictan otras disposiciones.
- Según el documento CONPES 3991 DE 2020, se define que la movilidad es *"la práctica social de desplazamientos realizados por diferentes sujetos (personas o bienes) como respuesta al deseo o necesidad de acceder desde un lugar de origen hacia uno de destino, en un espacio geográfico y a través de un sistema de transporte (Gutiérrez, 2013). En relación con el espacio geográfico, la distribución de actividades que se realizan sobre este (usos de suelo) determina las características de los desplazamientos (Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo, 2006). Es decir, que la movilidad se puede transformar a partir de las decisiones de ordenamiento, incluidas en los POT, cuyo propósito principal, de acuerdo con la Ley 388 de 1997, es el acceso en condiciones equitativas a servicios de salud, educación, cultura, recreación, esparcimiento, trabajo y residencia (...).*
- Que el artículo artículo 160 destinación de multas y sanciones modificado por el artículo 306 de la Ley 1955 de 2019. El nuevo texto es el siguiente: > De conformidad con las normas presupuestales respectivas, el recaudo por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito, se destinará a la ejecución de los planes y proyectos del sector movilidad, en aspectos tales como planes de tránsito, transporte y movilidad, educación, dotación de equipos, combustible, seguridad vial, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros, transporte no motorizado, y gestión del sistema de recaudo de las multas, salvo en lo que corresponde a la Federación Colombiana de Municipios.
- Que el artículo 7 modificado por el artículo 58 de la Ley 2197 de 2022, dispuso que las autoridades de tránsito velarán por la seguridad de las personas y las cosas en las vías públicas y privadas abiertas al público; sus funciones serán de carácter regulatorio y sancionatorio; y sus acciones deben ser orientadas a la prevención y la asistencia técnica y humana de los usuarios de las vías.
- Que en la Ley 2251 2022, "Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones -Ley Julián Esteban" se establecieron disposiciones normativas que orienten la formulación, implementación y evaluación de la política pública de seguridad vial con el enfoque de Sistema Seguro.
- Que el artículo 14 de la citada Ley contempla que "los Planes Locales de Seguridad Vial que formulen los distritos, áreas metropolitanas, departamentos y los municipios se armonizarán con base en los fundamentos y políticas definidos en el Plan Nacional de Seguridad Vial. Las entidades territoriales del orden departamental, así

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 23 de 58</p>
--	---	---

como las ciudades capitales del país; deberán formular, adoptar e implementar sus planes locales de seguridad vial de manera obligatoria".

- Plan Departamental de seguridad vial adoptado mediante decreto No 1.22-0673 del 5 de abril de 2024.

6.3 Estudio de necesidades relacionado con la oferta y la demanda de los bienes y/o servicios (Histórico y proyección)

Bien o servicio

Servicios de movilidad y seguridad vial

Medido a través de

Pesos

Descripción

Establecer acciones y estrategias para abordar las necesidades identificadas en materia de seguridad vial en el Departamento del Valle del Cauca.

Descripción de la Demanda

Promover acciones y estrategias en materia de seguridad vial para disminuir los índices de siniestralidad vial en el Departamento del Valle del Cauca.

Descripción de la Oferta

Se desarrollarán estrategias de movilidad, seguridad vial, operativos de control, señalización, demarcación, planes viales, estratégicos y fortalecimiento del transporte público. En este sentido estas acciones contarán con recursos financieros, personal y operadores idóneos para realizar los servicios ofrecidos por la secretaria de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca y contribuir con la disminución del número de siniestros viales.

A continuación, se relaciona las proyecciones de las inversiones que se realizarán durante la vigencia del proyecto:

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2024	\$16.320.373.277	\$16.320.373.277	\$0
2025	\$16.919.238.236	\$16.919.238.236	\$0
2026	\$17.217.151.162	\$17.217.151.162	\$0
2027	\$17.831.843.577	\$17.831.843.577	\$35.000.000.000
TOTAL 2024 -2027			\$68.288.606.252

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 24 de 58

6.4 Análisis ambiental (si aplica)

N/A

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

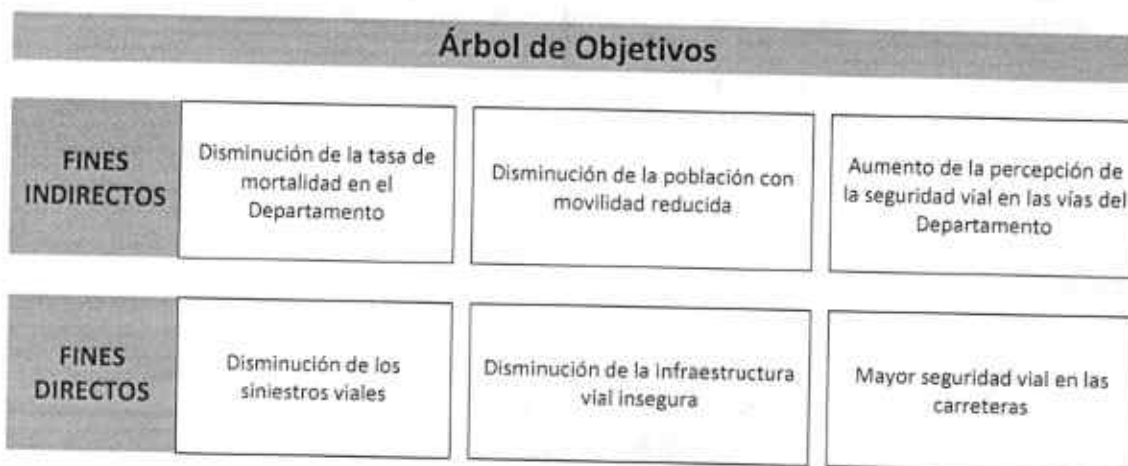
7.1 Objetivo General

Disminuir los índices de siniestralidad vial en el Departamento del Valle del Cauca.

7.2 Objetivos Específicos

- Fomentar estrategias de movilidad y seguridad vial, mediante campañas de prevención, información y sensibilización en el Departamento del Valle del Cauca.
- Fortalecer los procesos orientados a ejercer la regulación, inspección, vigilancia y control, así como intervenir puntos críticos de alta accidentalidad para la operación del tránsito y transporte en el Departamento del Valle del Cauca.
- Promover los estudios de la movilidad e implementar estrategias para el fortalecimiento, eficiencia y sostenibilidad del transporte público legal en el Departamento del Valle del Cauca.

7.3 Estructura del árbol de objetivos



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 25 de 58

OBJETIVO GENERAL	Disminuir los índices de siniestralidad vial en el Departamento del Valle del Cauca.
-------------------------	--

MEDIOS DIRECTOS	Fomentar estrategias de movilidad y seguridad vial, mediante campañas de prevención, información y sensibilización en el Departamento del Valle del Cauca.	Fortalecer los procesos orientados a ejercer la regulación, inspección, vigilancia y control, así como intervenir puntos críticos de alta accidentalidad para la operación del tránsito y transporte en el Departamento del Valle del Cauca.	Promover los estudios de la movilidad e implementar estrategias para el fortalecimiento, eficiencia y sostenibilidad del transporte público legal en el Departamento del Valle del Cauca.
------------------------	--	--	---

MEDIOS INDIRECTOS	Fortalecer las campañas de seguridad vial en el Departamento del Valle del Cauca.	Reforzar los operativos de control para mejorar la movilidad y seguridad vial e incrementar las zonas de señalización, demarcación u otros elementos de protección en materia de seguridad vial en los municipios jurisdicción.	Brindar condiciones adecuadas de transitabilidad y conectividad para mejorar la movilidad de los municipios
--------------------------	---	---	---

7.4 Objetivo general

Disminuir los índices de siniestralidad vial en el Departamento del Valle del Cauca.

7.5 Medios directos

- Fomentar estrategias de movilidad y seguridad vial, mediante campañas de prevención, información y sensibilización en el Departamento del Valle del Cauca.
- Fortalecer los procesos orientados a ejercer la regulación, inspección, vigilancia y control, así como intervenir puntos críticos de alta accidentalidad para la operación del tránsito y transporte en el Departamento del Valle del Cauca.
- Promover los estudios de la movilidad e implementar estrategias para el fortalecimiento, eficiencia y sostenibilidad del transporte público legal en el Departamento del Valle del Cauca.

7.6 Medios indirectos

- Fortalecer las campañas de seguridad vial en el Departamento del Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca		Código: FO-M1-P1-29
 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 26 de 58

- Reforzar los operativos de control para mejorar la movilidad y seguridad vial e incrementar las zonas de señalización, demarcación u otros elementos de protección en materia de seguridad vial en los municipios jurisdicción.
- Brindar condiciones adecuadas de transitabilidad y conectividad para mejorar la movilidad de los municipios

7.7 Fines directos

- Disminución de los siniestros viales
- Disminución de la infraestructura vial insegura
- Mayor seguridad vial en las carreteras

7.8 Fines indirectos

- Disminución de la tasa de mortalidad en el Departamento
- Disminución de la población con movilidad reducida
- Aumento de la percepción de la seguridad vial en las vías del Departamento

8. ENTREGABLES DEL PROYECTO

8.1 Productos y entregables con su respectiva meta

PRODUCTO	ENTREGABLES	ACTIVIDADES
MP1200706032409023 Sensibilizar 20.000 actores viales mediante estrategias inclusivas de seguridad vial, en los municipios del departamento del Valle del Cauca.	20.000 Personas sensibilizadas	Divulgar las normas de tránsito relacionadas con la movilidad segura Planificar y ejecutar los procesos administrativos y operativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte. Adquirir elementos, herramientas pedagógicas, lúdicas y el material POP necesarios para las campañas y capacitaciones de la Secretaría de Movilidad y Transporte. Promover la Movilidad, seguridad vial y el enfoque de Género en el Departamento del Valle del Cauca.
MP1200706012409004 Realizar 208 operativos de control a sistemas de transporte y actores viales en los municipios jurisdicción durante el periodo de gobierno.	208 Operativos de control realizados	Realizar controles y mantener la seguridad vial con agentes y reguladores de tránsito en los municipios jurisdicción. Adquirir dotación para la Secretaría de Movilidad y Transporte. Adquirir licencias que permitan la realización y desarrollo de los proyectos de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 27 de 58

		Adquirir dotación de equipos para la Secretaría de Movilidad y Transporte. Adquirir materiales y suministro - Grupo Operativo Adquirir vehículos para el transporte, funcionamiento y desarrollo de los operativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte. Adquirir motocicletas para el transporte, funcionamiento y desarrollo de los operativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte. Adquirir herramientas y equipos necesarios para atender la siniestralidad vial en los municipios jurisdicción.
MP1200706052409039 Señalizar 10 kilómetros en vías en puntos críticos de alta accidentalidad, en los municipios del Valle del Cauca.	10 kilómetros Vías con dispositivos de control y señalización instalados	Intervenir puntos críticos de alta accidentalidad, basado en los estudios técnicos y estadísticas de siniestralidad. Realizar mantenimiento y renovación física de la infraestructura de la red semaforizada. Implementar sistemas inteligentes de tránsito en el Departamento del Valle del Cauca.
MP1200706042409025 Elaborar 4 documentos normativos de planes viales y estratégicos de seguridad vial, en los municipios jurisdicción durante el periodo de gobierno.	4 Documentos normativos elaborados	Realizar visitas y conceptos técnicos para establecer los planes viales locales en los municipios jurisdicción del Valle del Cauca. Elaborar planes viales y estratégicos en los municipios jurisdicción del Valle del Cauca. Apoyar el fortalecimiento de la ART
MP1200706062409063 Implementar 1 estrategia formativa para la promoción de la prestación del servicio del transporte sostenible y eficiente en el Departamento del Valle del Cauca.	1 Estrategias implementadas	Realizar espacios académicos para la promoción del conocimiento de las normas de tránsito, transporte, seguridad vial y movilidad sostenible. Desarrollar estrategias para el fortalecimiento del sistema de transporte público

9. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA (Plan, estrategia, línea, programa, subprograma)

La Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Departamental "Liderazgo que Transforma" 2024 -2027, contribuirá con el desarrollo y cumplimiento de las siguientes políticas públicas, Ordenanza 515 de 2019. Política pública de discapacidad, Ordenanza 494 de 2018. Política pública Plan decenal para la población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera del Valle del Cauca, y Política Pública de envejecimiento y vejez, desde la línea estratégica 1 Valle Competitivo e

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 28 de 58

Innovador que pertenece al programa 12 Elevando la Competitividad y al Subprograma 1200706 Rutas Seguras.

9.1 Plan de Desarrollo Nacional

Transformación

2. Seguridad humana y justicia social

Catalizador

01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar

Pilar

3. Sistemas de transporte público urbanos y regionales para aprovechar las aglomeraciones urbanas

9.2 Plan de Desarrollo Departamental (Incluir: Meta de resultado y de producto)

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA".	
META RESULTADO	META PRODUCTO
Disminuir en 59 la tasa de mortalidad ajustada por accidentes de transporte terrestre (100.000 habitantes) en los municipios jurisdicción del Departamento del Valle del Cauca.	Sensibilizar 20.000 actores viales mediante estrategias inclusivas de seguridad vial, en los municipios del departamento del Valle del Cauca.
	Realizar 208 operativos de control a sistemas de transporte y actores viales en los municipios jurisdicción durante el período de gobierno.
	Señalizar 10 kilómetros en vías en puntos críticos de alta accidentalidad, en los municipios del Valle del Cauca.
	Elaborar 4 documentos normativos de planes viales y estratégicos de seguridad vial, en los municipios jurisdicción durante el período de gobierno.
	Implementar 1 estrategia formativa para la promoción de la prestación del servicio del transporte sostenible y eficiente en el Departamento del Valle del Cauca.

9.3 Plan de Desarrollo Municipal (cuando aplique)

N/A

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 29 de 58</p>
--	---	---

10. POBLACIÓN

10.1 Población Afectada por el problema o necesidad - fuentes de información

4.475.886 habitantes del Departamento del Valle del Cauca compuesto por 2.349.340 mujeres y 2.126.546 hombres, Fuente: DANE Proyecciones Poblacionales 2018 – 2023.

10.2 Población objetivo o intervenida - fuentes de información

Son los 302.020 actores viales que comprenden los Municipios jurisdicción del Departamento del Valle del Cauca, Fuente: Datos Abiertos de Colombia

10.3 Características demográficas de la población objetivo (género, edad, etnia, grupo vulnerable, enfoque diferencial, etc.)

10.4 Localización de la población a intervenir (Departamento, Municipio, ubicación específica)

Departamento del Valle del Cauca con énfasis en los municipios sin organismo de tránsito, que son de la jurisdicción de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca estos municipios son: (Alcalá, El águila, Ulloa, La victoria, Restrepo, Calima – El Darién, La cumbre, San Pedro, Bugalagrande, Riofrio, Trujillo, Versalles, Dagua, Bolívar, Argelia, Obando, El Cairo, Ansermanuevo, Toro y El Dovio).

Departamento del Valle del Cauca	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
 Gobernación		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 30 de 58

10.5 Mapa o Plano de localización (cuando aplique)

Ilustración 2. Mapa Municipios jurisdicción del Valle del Cauca.

- Alcalá
- El Águila
- Río Frío
- Ansermanuevo
- El Cairo
- San Pedro
- Argelia
- El Dovio
- Toro
- Bolívar
- La Cumbre
- Trujillo
- Bugalagrande
- La Victoria
- Ulloa
- Calima Darién
- Obando
- Versalles
- Dagua
- Restrepo



Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Movilidad y Transporte.

11. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO (de qué manera el proyecto permite su operación en su vida útil)

La Sostenibilidad de este proyecto está basada en las proyecciones del plan plurianual de inversión, recursos provenientes del recaudo de impuestos a cargo de la gobernación del Valle y otros recursos que gestione la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca.

Teniendo en cuenta lo anterior, la seguridad vial en el Departamento del Valle del Cauca, demanda de acciones públicas con un enfoque sistemático para mejorarla, sobre todo en los sectores que tienen responsabilidad y competencia en este campo, y donde las cifras de incidentes viales mantienen registros preocupantes de siniestralidad, sin que se perciban acciones contundentes y decididas con la presencia de organismos de tránsito para crear soluciones a esta problemática.

Por otro lado, siguiendo los lineamientos del Plan Departamental de Seguridad Vial del Valle del Cauca 2024-2033, adoptado mediante decreto No 1.22-0673 del 5 de abril de 2024, que se formuló teniendo como referencia el balance al Plan Departamental de Seguridad Vial del Valle del Cauca 2016-2021 y el análisis de la seguridad vial en el departamento. En este proceso, se involucraron activamente actores clave de diversos sectores, incluyendo el público, privado, académico y colectivos ciudadanos; quienes hicieron aportes sobre las problemáticas, causas y consecuencias relacionadas con la seguridad vial en el

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 31 de 58

departamento. En concordancia con los principios de mejora continua, el Plan de Seguridad Vial se ha formulado a través de cuatro fases, culminando con una última centrada en la socialización y comunicación. Estas etapas han sido determinadas con base a evaluaciones periódicas y ajustes que responden a las cambiantes dinámicas de la movilidad en el Departamento. En este contexto, el diagnóstico inicial ha sido fundamental para identificar los programas y líneas estratégicas de actuación en los que se deben concentrar los esfuerzos.

A partir de la identificación de los riesgos, se han diseñado Programas y Líneas Estratégicas, los cuales están alineados con las 8 áreas de acción del Plan Nacional de Seguridad Vial (Velocidades seguras, Infraestructura vial segura, Vehículos seguros, Comportamiento seguro, Cumplimiento de las normas de seguridad vial, Atención integral a víctimas, Gobernanza y Gestión del conocimiento). De estas áreas se desprenden 12 Programas, 25 Líneas Estratégicas y 84 acciones, las cuales tiene como fundamento el Enfoque del Sistema Seguro.

El seguimiento y evaluación no solo corroboran los logros alcanzados, sino que también implican la revisión y ajuste de los objetivos y acciones propuestas para adecuarlas a la situación presente, todo ello con la participación activa de todos los actores involucrados. Finalmente, la comunicación y divulgación del Plan permitirán dar a conocer el proceso de implementación, el avance de las acciones, el impacto y resultados obtenidos, así como aspectos considerados de especial interés. Además, fomentarán la participación ciudadana y contribuirán a sensibilizar a la opinión pública acerca de la trascendencia de la Seguridad Vial.

Este Plan acoge también el Plan mundial para el decenio de acción de la seguridad vial 2021 – 2030, donde se identifican acciones y mejores prácticas para prevenir los traumatismos causados por la siniestralidad vial. Así mismo, el Plan Departamental de Seguridad Vial del Valle del Cauca, adopta el enfoque integral de seguridad vial, que establece el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 -2031. "Este enfoque denominado Sistema Seguro, propende por la identificación y gestión de los diferentes factores de riesgo a los que se exponen los actores viales. Este enfoque reconoce la falibilidad y vulnerabilidad del ser humano y la necesidad imperante de resguardar a las personas de sufrir lesiones graves o fatales en siniestros viales, a partir de la premisa de que estas lesiones son evitables"¹.

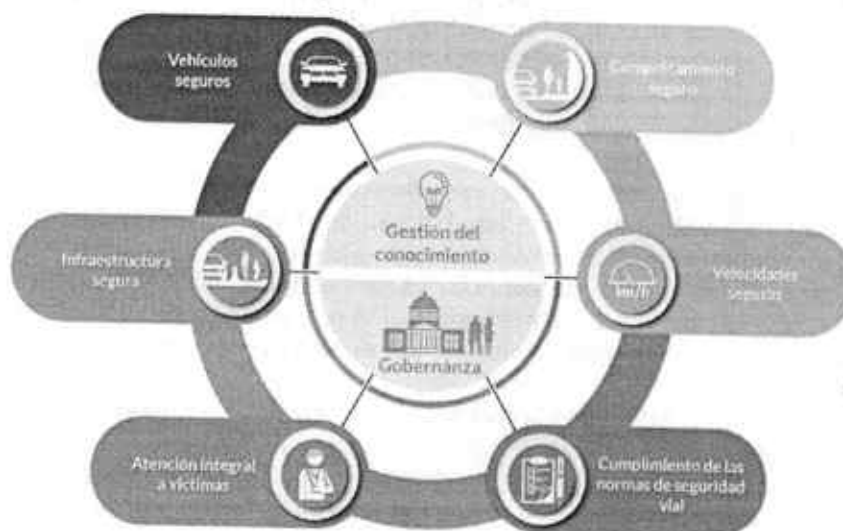
Así mismo, el Plan de Seguridad Vial del Valle del Cauca 2023-2033, establece y define una serie de Programas y de acciones para lograr los objetivos de seguridad vial incluidos en cada una de las líneas estratégicas. Para cada uno de los programas se establecieron indicadores con sus respectivos responsables, con el fin de poder hacer seguimiento al plan y medir el compromiso institucional.

El Plan de Seguridad Vial, será el derrotero que permita disminuir los índices de accidentalidad y mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial del Departamento del Valle del Cauca.

La estrategia de movilidad segura que se desarrollará en este proyecto se basa en la estructura de 8 áreas que a continuación se relacionan.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 32 de 58</p>
--	---	---

Figura 9. Estructura del Plan Departamental de Seguridad Vial del Valle del cauca 2024-2033



Fuente: Elaboración propia, a partir del Documento Técnico del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031.

12. CRONOGRAMA 2024

No.	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Divulgar las normas de tránsito relacionadas con la movilidad segura							X	X	X	X	X	X
2	Planificar y ejecutar los procesos administrativos y operativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte.							X	X	X	X	X	X
3	Adquirir elementos, herramientas pedagógicas, lúdicas y el material POP necesarios para las campañas y capacitaciones de la Secretaría de Movilidad y Transporte.							X	X	X	X	X	X
4	Promover la Movilidad, seguridad vial y el enfoque de Género en el Departamento del Valle del Cauca.							X	X	X	X	X	X
5	Realizar controles y mantener la seguridad vial con agentes y reguladores de tránsito en los municipios jurisdicción.							X	X	X	X	X	X
6	Adquirir dotación para la Secretaría de Movilidad y Transporte.							X	X	X	X	X	X

Departamento del Valle del Cauca	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
 Gobernación		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 33 de 58

7	Adquirir licencias que permitan la realización y desarrollo de los proyectos de la Secretaría de Movilidad y Transporte.							X	X	X	X	X	X
8	Adquirir dotación de equipos para la Secretaría de Movilidad y Transporte.							X	X	X	X	X	X
9	Adquirir materiales y suministro - Grupo Operativo							X	X	X	X	X	X
10	Adquirir vehículos para el transporte, funcionamiento y desarrollo de los operativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte.							X	X	X	X	X	X
11	Adquirir motocicletas para el transporte, funcionamiento y desarrollo de los operativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte.							X	X	X	X	X	X
12	Adquirir herramientas y equipos necesarios para atender la siniestralidad vial en los municipios jurisdicción.							X	X	X	X	X	X
13	Intervenir puntos críticos de alta accidentalidad, basado en los estudios técnicos y estadísticas de siniestralidad.							X	X	X	X	X	X
14	Realizar mantenimiento y renovación física de la infraestructura de la red semaforizada.							X	X	X	X	X	X
15	Implementar sistemas inteligentes de tránsito en el Departamento del Valle del Cauca.							X	X	X	X	X	X
16	Realizar visitas y conceptos técnicos para establecer los planes viales locales en los municipios jurisdicción del Valle del Cauca.							X	X	X	X	X	X
17	Elaborar planes viales y estratégicos en los municipios jurisdicción del Valle del Cauca.							X	X	X	X	X	X
18	Apoyar el fortalecimiento de la ART												
19	Realizar espacios académicos para la promoción del conocimiento de las normas de tránsito, transporte, seguridad vial y movilidad sostenible.							X	X	X	X	X	X
20	Desarrollar estrategias para el fortalecimiento del sistema de transporte público							X	X	X	X	X	X

12. CRONOGRAMA 2025

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSIÓN</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 34 de 58</p>
--	---	---

No.	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Divulgar las normas de tránsito relacionadas con la movilidad segura	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Planificar y ejecutar los procesos administrativos y operativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Adquirir elementos, herramientas pedagógicas, lúdicas y el material POP necesarios para las campañas y capacitaciones de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Promover la Movilidad, seguridad vial y el enfoque de Género en el Departamento del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Realizar controles y mantener la seguridad vial con agentes y reguladores de tránsito en los municipios jurisdicción.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Adquirir dotación para la Secretaría de Movilidad y Transporte.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Adquirir licencias que permitan la realización y desarrollo de los proyectos de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Adquirir dotación de equipos para la Secretaría de Movilidad y Transporte.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Adquirir materiales y suministro - Grupo Operativo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Adquirir vehículos para el transporte, funcionamiento y desarrollo de los operativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Adquirir motocicletas para el transporte, funcionamiento y desarrollo de los operativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Adquirir herramientas y equipos necesarios para atender la siniestralidad vial en los municipios jurisdicción.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Intervenir puntos críticos de alta accidentalidad, basado en los estudios técnicos y estadísticas de siniestralidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Realizar mantenimiento y renovación física de la infraestructura de la red semaforizada.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Implementar sistemas inteligentes de tránsito en el Departamento del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Realizar visitas y conceptos técnicos para establecer los planes viales locales en los municipios jurisdicción del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 35 de 58

17	Elaborar planes viales y estratégicos en los municipios jurisdicción del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	Apoyar el fortalecimiento de la ART	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	Realizar espacios académicos para la promoción del conocimiento de las normas de tránsito, transporte, seguridad vial y movilidad sostenible.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	Desarrollar estrategias para el fortalecimiento del sistema de transporte público	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

12. CRONOGRAMA 2026

No.	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Divulgar las normas de tránsito relacionadas con la movilidad segura	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Planificar y ejecutar los procesos administrativos y operativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Adquirir elementos, herramientas pedagógicas, lúdicas y el material POP necesarios para las campañas y capacitaciones de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Promover la Movilidad, seguridad vial y el enfoque de Género en el Departamento del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Realizar controles y mantener la seguridad vial con agentes y reguladores de tránsito en los municipios jurisdicción.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Adquirir dotación para la Secretaría de Movilidad y Transporte.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Adquirir licencias que permitan la realización y desarrollo de los proyectos de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Adquirir dotación de equipos para la Secretaría de Movilidad y Transporte.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Adquirir materiales y suministro - Grupo Operativo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Adquirir vehículos para el transporte, funcionamiento y desarrollo de los operativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Adquirir motocicletas para el transporte, funcionamiento y desarrollo de los operativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

12. CRONOGRAMA 2027

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 38 de 58</p>
--	---	---

13. ANÁLISIS DE RIESGOS

13.1 Tipo de riesgo (*Operacionales, Legales, Financieros, De costos, Administrativos, Operacionales*)

- Financieros
- Calendario
- Administrativos

13.2 Descripción del riesgo

- Demora en los tramites internos para la gestión de recursos por parte de la Gobernación del Valle.
- Incumplimiento en la atención y prestación del servicio a la comunidad.
- Entidad contratada no competente para ejecución de actividades del proyecto.

13.3 Probabilidad e impacto

- Moderado – Mayor
- Probable – Mayor
- Probable – Mayor

13.4 Efectos

- Retraso en la ejecución de las actividades del proyecto.
- Disminución de campañas de seguridad vial, operativos de control, señalización y demarcación.
- Atraso en la ejecución del proyecto e incremento de costos.

13.5 Medidas de mitigación

- Planificar la incorporación de los recursos mediante el POAI de cada vigencia, modificaciones presupuestales y recursos de gestión.
- Seguimiento a la prestación de los diferentes programas y servicios de la Secretaría de Movilidad y Transporte.
- Contratar entidades con experiencia, documentación legal requerida y fluidez de capital.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 39 de 58

14. PRESUPUESTO 2024 (Por productos y actividades)

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
Sensibilizar 20.000 actores viales mediante estrategias inclusivas de seguridad vial, en los municipios del departamento del Valle del Cauca.	Divulgar las normas de tránsito relacionadas con la movilidad segura	1.2.3.2.25.01	\$ 142.421.600
		Código Fondo	
		Gestión	\$200.000.000
		Total, Actividad 1	\$342.421.600
	Planificar y ejecutar los procesos administrativos y operativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte	2-1001	\$1.000.000.000
		Código Fondo	
		Gestión	\$1.400.000.000
		Total, Actividad 2	\$2.400.000.000
	Adquirir elementos, herramientas pedagógicas, lúdicas y el material POP necesarios para las campañas y capacitaciones de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	1.2.3.2.25.01	\$50.000.000
		Código Fondo	
		Gestión	\$300.000.000
		Total, Actividad 3	\$350.000.000
	Promover la Movilidad, seguridad vial y el enfoque de Género en el Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$400.000.000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 40 de 58

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
		Total, Actividad 4	\$400.000.000
Realizar 208 operativos de control a sistemas de transporte y actores viales en los municipios jurisdicción durante el periodo de gobierno.	Realizar controles y mantener la seguridad vial con agentes y reguladores de tránsito en los municipios jurisdicción.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$1.400.000.000
		Total, Actividad 5	\$1.400.000.000
	Adquirir dotación para la Secretaría de Movilidad y Transporte.	1.2.3.2.25.01	\$490.000.000
		Código Fondo	
		Gestión	\$600.000.000
		Total, Actividad 6	\$1.090.000.000
	Adquirir licencias que permitan la realización y desarrollo de los proyectos de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$300.000.000
		Total, Actividad 7	\$300.000.000
	Adquirir dotación de equipos para la Secretaría de Movilidad y Transporte	2-1001	\$240.000.000
		Código Fondo	
		Gestión	\$550.000.000
		Total, Actividad 8	\$790.000.000
		2-1001	\$290.000.000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 41 de 58

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
	Adquirir materiales y suministro - Grupo Operativo	Código Fondo	
		Gestión	\$600.000.000
		Total, Actividad 9	\$890.000.000
	Adquirir vehículos para la operación de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	2-1001	\$100.000.000
		Código Fondo	
		Gestión	\$800.000.000
		Total, Actividad 10	\$900.000.000
	Adquirir motocicletas para la operación de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	2-1001	\$500.000.000
		1.2.3.2.25.01	\$ 177.772.042
		Gestión	\$800.000.000
		Total, Actividad 11	\$1.477.772.042
	Adquirir herramientas y equipos necesarios para atender la siniestralidad vial en los municipios jurisdicción.	2-1001	\$176.179.635
		Código Fondo	
		Gestión	\$400.000.000
		Total, Actividad 12	\$576.179.635
Señalizar 10 kilómetros en vías en puntos críticos de alta accidentalidad, en los municipios del Valle del Cauca.	Intervenir puntos críticos de alta accidentalidad, basado en los estudios técnicos y estadísticas de siniestralidad.	1.2.3.2.25.01	\$1.200.000.000
		Código Fondo	
		Gestión	\$950.000.000
		Total, Actividad 13	\$2.150.000.000
	Realizar mantenimiento y renovación física de la infraestructura de la red semaforizada.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$250.000.000

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div>  </div> <div>Gobernación</div>	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 42 de 58

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
	Implementar sistemas inteligentes de tránsito en el Departamento del Valle del Cauca.	Total, Actividad 14	\$250.000.000
		Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$250.000.000
		Total, Actividad 15	\$250.000.000
Elaborar 4 documentos normativos de planes viales y estratégicos de seguridad vial, en los municipios jurisdicción durante el periodo de gobierno.	Realizar visitas y conceptos técnicos para establecer los planes viales locales en los municipios jurisdicción del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$100.000.000
		Total, Actividad 16	\$100.000.000
	Elaborar planes viales y estratégicos en los municipios jurisdicción del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$400.000.000
		Total, Actividad 17	\$400.000.000
Implementar 1 estrategia formativa para la promoción de la prestación del servicio del transporte sostenible y eficiente en el Departamento del Valle del Cauca.	Apoyar el fortalecimiento de la ART	1.2.3.2.25.01	\$454.000.000
		Código Fondo	
		Gestión	\$500.000.000
		Total, Actividad 18	\$954.000.000
		Código Fondo	
		Gestión	\$300.000.000
		Total, Actividad 19	\$300.000.000
		Código Fondo	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 43 de 58

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
	Desarrollar estrategias para el fortalecimiento del sistema de transporte público.	Código Fondo	
		Gestión	\$1.000.000.000
		Total, Actividad 20	\$1.000.000.000
		Total	\$16.320.373.277

14.1 PRESUPUESTO 2025 (Por productos y actividades)

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
Sensibilizar 20.000 actores viales mediante estrategias inclusivas de seguridad vial, en los municipios del departamento del Valle del Cauca.	Divulgar las normas de tránsito relacionadas con la movilidad segura	1.2.3.2.25.01	\$ 2.406.642.704
		Gestión	\$500.000.000
		Total, Actividad 1	\$2.906.642.754
	Planificar y ejecutar los procesos administrativos y operativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte	2-1001	\$ 1.012.595.532
		Código Fondo	
		Gestión	\$1.800.000.000
		Total, Actividad 2	\$2.812.595.532

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 44 de 58</p>
--	---	---

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
	Adquirir elementos, herramientas pedagógicas, lúdicas y el material POP necesarios para las campañas y capacitaciones de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$200.000.000
		Total, Actividad 3	\$200.000.000
	Promover la Movilidad, seguridad vial y el enfoque de Género en el Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$100.000.000
		Total, Actividad 4	\$100.000.000
Realizar 208 operativos de control a sistemas de transporte y actores viales en	Realizar controles y mantener la seguridad vial con agentes y reguladores de tránsito en los municipios jurisdicción.	2-1001	\$800.000.000
		1.2.3.2.25.01	\$2.200.000.000
		Gestión	\$900.000.000
		Total, Actividad 5	\$3.900.000.000
	Adquirir dotación para la Secretaría de Movilidad y Transporte.	Código Fondo	
		Código Fondo	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 45 de 58

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
los municipios jurisdicción durante el periodo de gobierno.		Gestión	\$300.000.000
		Total, Actividad 6	\$300.000.000
	Adquirir licencias que permitan la realización y desarrollo de los proyectos de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$100.000.000
		Total, Actividad 7	\$100.000.000
	Adquirir dotación de equipos para la Secretaría de Movilidad y Transporte	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$200.000.000
		Total, Actividad 8	\$200.000.000
	Adquirir materiales y suministro - Grupo Operativo	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$100.000.000
		Total, Actividad 9	\$100.000.000
	Adquirir vehículos para la operación de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$100.000.000
		Total, Actividad 10	\$100.000.000
		Código Fondo	
		Código Fondo	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 46 de 58

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
	Adquirir motocicletas para la operación de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	Gestión	\$100.000.000
		Total, Actividad 11	\$100.000.000
	Adquirir herramientas y equipos necesarios para atender la siniestralidad vial en los municipios jurisdicción.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$100.000.000
		Total, Actividad 12	\$100.000.000
Señalizar 10 kilómetros en vías en puntos críticos de alta accidentalidad, en los municipios del Valle del Cauca.	Intervenir puntos críticos de alta accidentalidad, basado en los estudios técnicos y estadísticas de siniestralidad.	1.2.3.2.25.01	\$3.000.000.000
		Código Fondo	
		Gestión	\$900.000.000
		Total, Actividad 13	\$3.900.000.000
	Realizar mantenimiento y renovación física de la infraestructura de la red semaforizada.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$300.000.000
		Total, Actividad 14	\$300.000.000
	Implementar sistemas inteligentes de tránsito en el Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$300.000.000
		Total, Actividad 15	\$300.000.000
Elaborar 4 documentos normativos de planes viales y estratégicos de seguridad vial, en los municipios jurisdicción	Realizar visitas y conceptos técnicos para establecer los planes viales locales en los	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$200.000.000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 47 de 58

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
durante el periodo de gobierno.	municipios jurisdicción del Valle del Cauca.	Total, Actividad 16	\$200.000.000
	Elaborar planes viales y estratégicos en los municipios jurisdicción del Valle del Cauca.	2-1001	\$100.000.000
		Código Fondo	
		Gestión	\$300.000.000
		Total, Actividad 17	\$400.000.000
Implementar 1 estrategia formativa para la promoción de la prestación del servicio del transporte sostenible y eficiente en el Departamento del Valle del Cauca.	Apoyar el fortalecimiento de la ART	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$200.000.000
		Total, Actividad 18	\$200.000.000
	Realizar espacios académicos para la promoción del conocimiento de las normas de tránsito, transporte, seguridad vial y movilidad sostenible.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$100.000.000
		Total, Actividad 19	\$100.000.000
	Desarrollar estrategias para el fortalecimiento del sistema de transporte público.	1.2.3.2.25.01	\$400.000.000
		Código Fondo	
		Gestión	\$200.000.000
		Total, Actividad 20	\$600.000.000
	Total		

Departamento del Valle del Cauca	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
Gobernación		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 48 de 58

14.2 PRESUPUESTO 2026 (Por productos y actividades)

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
Sensibilizar 20.000 actores viales mediante estrategias inclusivas de seguridad vial, en los municipios del departamento del Valle del Cauca.	Divulgar las normas de tránsito relacionadas con la movilidad segura	1.2 3.2.25.01	\$ 2.513.969.477
		Código Fondo	
		Gestión	\$500.000.000
		Total, Actividad 1	\$ 3.013.969.477
	Planificar y ejecutar los procesos administrativos y operativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte	2-1001	\$ 1.053.181.685
		Código Fondo	
		Gestión	\$1.800.000.000
		Total, Actividad 2	\$ 2.853.181.685
	Adquirir elementos, herramientas pedagógicas, lúdicas y el material POP necesarios para las campañas y capacitaciones de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$200.000.000
		Total, Actividad 3	\$200.000.000
	Promover la Movilidad, seguridad vial y el enfoque de Género en el Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$100.000.000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 49 de 58

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
		Total, Actividad 4	\$100.000.000
Realizar 208 operativos de control a sistemas de transporte y actores viales en los municipios jurisdicción durante el periodo de gobierno.	Realizar controles y mantener la seguridad vial con agentes y reguladores de tránsito en los municipios jurisdicción.	2-1001	\$800.000.000
		1.2.3.2.25.01	\$2.250.000.000
		Gestión	\$900.000.000
		Total, Actividad 5	\$3.950.000.000
	Adquirir dotación para la Secretaría de Movilidad y Transporte.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$300.000.000
		Total, Actividad 6	\$300.000.000
	Adquirir licencias que permitan la realización y desarrollo de los proyectos de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$100.000.000
		Total, Actividad 7	\$100.000.000
	Adquirir dotación de equipos para la Secretaría de Movilidad y Transporte	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$200.000.000
		Total, Actividad 8	\$200.000.000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 50 de 58

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
	Adquirir materiales y suministro - Grupo Operativo	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$100.000.000
		Total, Actividad 9	\$100.000.000
	Adquirir vehículos para la operación de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$100.000.000
		Total, Actividad 10	\$100.000.000
	Adquirir motocicletas para la operación de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$100.000.000
		Total, Actividad 11	\$100.000.000
	Adquirir herramientas y equipos necesarios para atender la siniestralidad vial en los municipios jurisdicción.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$100.000.000
		Total, Actividad 12	\$100.000.000
Señalizar 10 kilómetros en vías en puntos críticos de alta accidentalidad, en los municipios del Valle del Cauca.	Intervenir puntos críticos de alta accidentalidad, basado en los estudios técnicos y estadísticas de siniestralidad.	1.2.3.2.25.01	\$3.100.000.000
		Código Fondo	
		Gestión	\$900.000.000
		Total, Actividad 13	\$4.000.000.000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 51 de 58

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
	Realizar mantenimiento y renovación física de la infraestructura de la red semaforizada.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$300.000.000
		Total, Actividad 14	\$300.000.000
	Implementar sistemas inteligentes de tránsito en el Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$300.000.000
		Total, Actividad 15	\$300.000.000
Elaborar 4 documentos normativos de planes viales y estratégicos de seguridad vial, en los municipios jurisdicción durante el periodo de gobierno.	Realizar visitas y conceptos técnicos para establecer los planes viales locales en los municipios jurisdicción del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$200.000.000
		Total, Actividad 16	\$200.000.000
	Elaborar planes viales y estratégicos en los municipios jurisdicción del Valle del Cauca.	2-1001	\$100.000.000
		Código Fondo	
		Gestión	\$300.000.000
		Total, Actividad 17	\$400.000.000
Implementar 1 estrategia formativa para la promoción de la prestación del servicio	Apoyar el fortalecimiento de la ART	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$200.000.000
		Total, Actividad 18	\$200.000.000
		Código Fondo	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 52 de 58

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
del transporte sostenible y eficiente en el Departamento del Valle del Cauca.	Realizar espacios académicos para la promoción del conocimiento de las normas de tránsito, transporte, seguridad vial y movilidad sostenible.	Código Fondo	
		Gestión	\$100.000.000
		Total, Actividad 19	\$100.000.000
	Desarrollar estrategias para el fortalecimiento del sistema de transporte público.	1.2.3.2.25.01	\$400.000.000
		Código Fondo	
		Gestión	\$200.000.000
		Total, Actividad 20	\$600.000.000
	Total		\$ 17.217.151.162

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 53 de 58

14.3 PRESUPUESTO 2027 (Por productos y actividades)

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
Sensibilizar 20.000 actores viales mediante estrategias inclusivas de seguridad vial, en los municipios del departamento del Valle del Cauca.	Divulgar las normas de tránsito relacionadas con la movilidad segura	1.2.3.2.25.01	\$ 2.663.974.045
		Código Fondo	
		Gestión	\$500.000.000
		Total, Actividad 1	\$ 3.163.974.045
	Planificar y ejecutar los procesos administrativos y operativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte	2-1001	\$ 1.167.869.532
		Código Fondo	
		Gestión	\$1.800.000.000
		Total, Actividad 2	\$ 2.967.869.532
	Adquirir elementos, herramientas pedagógicas, lúdicas y el material POP necesarios para las campañas y capacitaciones de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$200.000.000
		Total, Actividad 3	\$200.000.000
	Promover la Movilidad, seguridad vial y el enfoque de Género en el Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$100.000.000

<div> Departamento del Valle del Cauca </div> <div>  </div> <div> Gobernación </div>	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 54 de 58

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
		Total, Actividad 4	\$100.000.000
Realizar 208 operativos de control a sistemas de transporte y actores viales en los municipios jurisdicción durante el periodo de gobierno.	Realizar controles y mantener la seguridad vial con agentes y reguladores de tránsito en los municipios jurisdicción.	2-1001	\$800.000.000
		1.2.3.2.25.01	\$2.400.000.000
		Gestión	\$900.000.000
		Total, Actividad 5	\$4.100.000.000
	Adquirir dotación para la Secretaría de Movilidad y Transporte.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$300.000.000
		Total, Actividad 6	\$300.000.000
	Adquirir licencias que permitan la realización y desarrollo de los proyectos de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$100.000.000
		Total, Actividad 7	\$100.000.000
	Adquirir dotación de equipos para la Secretaría de Movilidad y Transporte	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$200.000.000
		Total, Actividad 8	\$200.000.000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 55 de 58

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
	Adquirir materiales y suministro - Grupo Operativo	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$100.000.000
		Total, Actividad 9	\$100.000.000
	Adquirir vehículos para la operación de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$100.000.000
		Total, Actividad 10	\$100.000.000
	Adquirir motocicletas para la operación de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$100.000.000
		Total, Actividad 11	\$100.000.000
	Adquirir herramientas y equipos necesarios para atender la siniestralidad vial en los municipios jurisdicción.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$100.000.000
		Total, Actividad 12	\$100.000.000
Señalizar 10 kilómetros en vías en puntos críticos de alta accidentalidad, en los municipios del Valle del Cauca.	Intervenir puntos críticos de alta accidentalidad, basado en los estudios técnicos y estadísticas de siniestralidad.	1.2.3.2.25.01	\$3.300.000.000
		Código Fondo	
		Gestión	\$900.000.000
		Total, Actividad 13	\$4.200.000.000

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 56 de 58

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
	Realizar mantenimiento y renovación física de la infraestructura de la red semaforizada.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$300.000.000
		Total, Actividad 14	\$300.000.000
	Implementar sistemas inteligentes de tránsito en el Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$300.000.000
		Total, Actividad 15	\$300.000.000
Elaborar 4 documentos normativos de planes viales y estratégicos de seguridad vial, en los municipios jurisdicción durante el periodo de gobierno.	Realizar visitas y conceptos técnicos para establecer los planes viales locales en los municipios jurisdicción del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$200.000.000
		Total, Actividad 16	\$200.000.000
	Elaborar planes viales y estratégicos en los municipios jurisdicción del Valle del Cauca.	2-1001	\$100.000.000
		Código Fondo	
		Gestión	\$300.000.000
		Total, Actividad 17	\$400.000.000
Implementar 1 estrategia formativa para la promoción de la prestación del servicio	Apoyar el fortalecimiento de la ART	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Gestión	\$200.000.000
		Total, Actividad 18	\$200.000.000
		Código Fondo	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 57 de 58

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
del transporte sostenible y eficiente en el Departamento del Valle del Cauca.	Realizar espacios académicos para la promoción del conocimiento de las normas de tránsito, transporte, seguridad vial y movilidad sostenible.	Código Fondo	
		Gestión	\$100.000.000
		Total, Actividad 19	\$100.000.000
	Desarrollar estrategias para el fortalecimiento del sistema de transporte público.	1.2.3.2.25.01	\$400.000.000
		Código Fondo	
		Gestión	\$200.000.000
		Total, Actividad 20	\$600.000.000
	Total		\$ 17.831.843.577

15. ANEXOS (En caso de aplicar)

N/A

16. REFERENCIAS (Bibliográficas, Otras)

Documento Plan Departamental de Seguridad Vial 2024-2033

ANSV. 2023. Boletín Estadístico Valle del Cauca. Fallecidos y lesionados por siniestros viales. Enero – Diciembre. 2023. Bogotá D.C.

ANSV. Observatorio Nacional de Seguridad Vial. Boletín estadístico. Enero- diciembre 2023

Asamblea General de Naciones Unidas. Resolución A/RES/74/299
Constitución Política de Colombia Artículo 24.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 58 de 58
--	--	--

Congreso de Colombia Ley 105 de 1993. Ley 336 de 1996. Ley 769 de 2002. Ley 903 de 2004. Ley 1005 de 2006. Ley 1228 de 2008. Ley 1310 de 2009. Ley 1383 de 2010. Ley 1503 del 29 de 2011. Ley 1702 de 2013. Ley 1955 de 2019. Ley 2197 de 2022. Ley 2251 2022.

Ministerio de Transporte. Decreto 2053 de 2003. Decreto 3366 de 2003. Decreto 2851 de 2013. Decreto 1079 de 2015. Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031. Resolución 3404 de 1998. Resolución 10800 de 2003. Resolución 03027 de 2010. Resolución 12379 de 2012. Resolución 1565 de 2014. Resolución 1885 de 2015. Resolución 3443 de 2016. Resolución 718 de 2018.

Ministerio de Salud y Protección Social Decreto 4107 de 2011.

<https://ansv.gov.co/es/observatorio/estad%C3%ADsticas/historico-victimas>

https://www.datos.gov.co/dataset/Distribuci-n-Poblacional-Del-Valle-Del-Cauca/4wbc-urmu/data_preview

Gobernación del Valle del Cauca decreto No 1.22-0673 de 2024.

Secretaría de Movilidad y Transporte. Informe de Gestión Enero – Diciembre 2023.

Fecha de formulación del documento: (27/06/2024)

DATOS DEL FORMULADOR:

Nombre Completo: Luis Carlos Castaño Londoño
 Cargo: Contratista: Profesional Especializado
 Correo electrónico: lccl1203@gmail.com
 Celular-Teléfono – Extensión:

Firma del formulador: Luis Carlos Castaño Londoño

DATOS DEL DIRECTOR/SECRETARIO DE DESPACHO QUE APRUEBAN:

Nombre Completo del Secretario(a)(*): Diego Alejandro Murillo Riascos
 Cargo: Secretario Despacho de Movilidad y Transporte
 Correo electrónico: damurillo@valledelcauca.gov.co
 Celular – Teléfono – Extensión: 8900888 EXT 135

Firma del Secretario(a): Diego A. Murillo R.